

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7579** Orden JUS/1261/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la Orden JUS/538/2014, de 25 de marzo, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Orden JUS/2536/2013, de 25 de noviembre.

Por Orden del Ministerio de Justicia de 25 de marzo de 2014 («BOE» de 7 de abril), se resolvió el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado) resultando adjudicataria del puesto n.º 12 R, Jefe de Negociado N-16 en la Abogacía del Estado en Valladolid, doña M.ª Pilar Miguel Merino, que obtuvo una puntuación de 19,60 puntos.

Interpuesto recurso potestativo de reposición por el funcionario don Pedro Luis Fernández Ramos, contra la Orden citada, y habiendo sido estimado parcialmente, resulta adjudicatario del puesto n.º 12 R al obtener un total de 19,90 puntos.

En consecuencia, este Ministerio resuelve:

Primero.

Dejar sin efecto la adjudicación del puesto de trabajo n.º de orden 12 R, a doña María Pilar Miguel Merino, con DNI 12357291.

Segundo.

Adjudicar el citado puesto de trabajo a don Pedro Luis Fernández Ramos, con DNI número 12367157.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), la Abogada General del Estado, Marta Silva de Lapuerta.